

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2586545

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

IRIS DINA CARBONE RAMÍREZ, RUT: 6.984.176-7, en virtud de lo establecido en el artículo 170 bis del Código de Aguas y el reglamento del Catastro Público de Aguas, solicita que se declaren perfeccionados los títulos del derecho de aprovechamiento de agua subterránea, consuntivo de ejercicio permanente, por un caudal de 8,75 l/s, de un pozo ubicado en el predio "Cerro Moreno Lote B" inscritos en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Arica a fojas 19 vuelta N° 25 del año 2015, en el sentido de corregir el nombre del titular antecesor por Amadeo Dino Carbone Henry, ordenando que se tome nota marginal indicando que el pozo de captación está ubicado en la Región de Arica y Parinacota, Provincia y Comuna de Arica, Acuífero de Azapa, Coordenadas de sus vértices: Punto A, Norte 7950569.629 metros y Este 377782.405 metros; Punto B, Norte 7950567.899 metros y Este 377787.535 metros; Punto C, 7950564.950 metros y Este 377786.540 metros y Punto D, Norte 7950566.680 metros y Este 377781.410 metros, según Datum WGS-84; Huso 19 y que el derecho es de carácter alternado y no tiene el carácter de continuo como se indicó equivocadamente.



CVE 2586545

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl